



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 5577 /

PARRAL, Noviembre 25 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, Quince (15) días de Feriado Legal correspondiente al año 2011, para el año 2012, al siguiente funcionario municipal.-

CRISTIAN SANCHEZ MORALES, Técnico, Secplán

N° DIAS	DESDE	HASTA
15	24.11.2011	15.12.2011

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JUAN CARLOS CASTILLO GERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Archivo.
- Personal.
- Administración

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

SANCHEZ	MORALES	CRISTIAN MANUEL
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres

12.746.534-7	
R.U.T.	Grado

Secplan	Técnico de Secplan
Dirección	Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año **2011**, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: **15 (año 2011)**

A contar del : **24 de Noviembre al 15 de Diciembre de 2011**

Días pendientes: **0 (año 2011)**



Jefe Directo

Firma Funcionario

Vº Bº Jefe de Personal

* Por razones de buen servicio se postergan vacaciones del año 2011 al año 2012.

Parral, **24-11-2011**